



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 57/2024**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 7 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Estatuto Orgánico de la Corporación aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1989, de Educación Pública, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la propuesta de **Reglamento General de Elecciones**, elaborada por la Comisión Técnica para la Implementación de la Modificación Estatutaria de la Universidad del Bío-Bío, creada por el Decreto Universitario exento N° 5.872/2022; modificada en el sentido de lo acordado por el Consejo Académico, en su octava sesión ordinaria, celebrada con fecha 14 de octubre de 2024.

El acuerdo anterior se adoptó en base a documento de 19 páginas denominado *Propuesta Reglamento General de Elecciones Universidad del Bío-Bío*, elaborado por la Comisión Técnica para la Implementación de la Modificación Estatutaria de la Universidad del Bío-Bío y ajustado en base a lo acordado por el Consejo Académico, según consta en Certificado de Acuerdo C/A N°28/2024, antecedentes que los Directores y Directoras tienen a la vista y que se entienden formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

Se hicieron observaciones referidas a la necesidad de renovar por parcialidades la integración de los órganos de organización y calificación electoral; así como las atribuciones de los actuales órganos colegiados de gobierno respecto a la constitución de los referidos órganos de organización y calificación electoral.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE



Concepción, a 7 de noviembre de 2024.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)